FUNDAMENTOS

Los fuertes temporales climáticos acontecidos durante la presente temporada invernal han afectado de manera directa a importantes zonas de nuestra provincia. Esto supone que los y las habitantes de amplios sectores de nuestra región han sufrido complicaciones para desempeñar sus actividades habituales.

Que el 22 de julio en la zona de Catriel se dio una nevada histórica que se sostuvo durante largas horas, lo que consecuentemente significó una importante acumulación de nieve en toda la zona noroeste de la provincia. Tal es así que el Distrito Río Negro de Nacional de Vialidad Nacional dispuso el cierre al tránsito sobre la ruta 151 entre Catriel y Sargento Vidal por 24 horas.

A esta dura jornada la continuaron días con registros de temperaturas bajo cero lo que permitió que la nieve se mantenga en el transcurrir de las jornadas.

Esta contingencia climática azotó mucho más fuerte en la zona rural, donde crianceros, comunidades originarias y demás pobladores rurales, con sus economías agropecuarias de producción a pequeña o mediana escala, sufrieron grandes perjuicios sobre sus campos y animales.

Que poder evaluar la situación de agropecuaria/ganadera, de quienes se han visto, como productores damnificados pudiéndose otorgar medidas especiales destinadas a la asistencia en recursos o financiamientos , mediante programas creados para mitigar los riesgos y contención frente a situaciones de desastre climáticas.

Es allí, en una región típicamente patagónica, tanto en su clima como en la vegetación del lugar, que llevan adelante sus unidades productivas desplegando estrategias y tecnología para palear las dificultades que supone la disponibilidad de agua limitada y el factor climático adverso.

Frente a esta compleja situación entendemos que se hace necesario desplegar programas de asistencia por parte el Estado Provincial que socorran, asistan y acompañen a los y las crianceras y productoras de las zonas rurales y subrurales del noroeste provincial.

Que el Estado Provincial debe garantizar políticas públicas que creen condiciones socioeconómicas que mejoren la calidad de vida en la zona rural de nuestra

provincia que aseguren el relevo generacional como uno de los elementos centrales para la continuidad de una de las actividades productivas rurales más importantes de Río Negro.

Que en ciertas zonas de nuestra provincia, particularmente en este caso, ejido de Catriel, se atienda los factores de origen climático, meteorológico, telúrico, biológico o físico, que no fueren previsibles o siéndolo fueren inevitables, por su intensidad o carácter extraordinario, afectaren la producción o la capacidad de producción de una región dificultando gravemente la evolución de las actividades agropecuarias.

El presente proyecto de comunicación tiene como objeto, solicitar al Poder Ejecutivo Provincial y por su intermedio al Ministerio de Producción y Agroindustria implementen un plan de contingencia que permita ayudar a los productores y crianceros que han sufrido pérdidas por los fuertes temporales climáticos.

Por ello:

Autora: Daniela Silvina Salzotto.

Legislatura de la Provincia
de Río Negro

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE RIO NEGRO

C O M U N I C A

Artículo 1°.- Al Poder Ejecutivo Provincial, Ministerio de Producción y Agroindustria la necesidad de disponer de manera urgente programas de asistencia directa a crianceros, productores y comunidades de pueblos originarios que se hayan visto afectadas por inclemencias climáticas en las zonas rural y subrural de Catriel, Comisionado de Peñas Blancas y Valle Verde.

Artículo 2°.- De forma.